



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 16771**

Enero 27 de 2025

Por la cual se modifica la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 16595 de 01 de noviembre de 2024, en lo que tiene que ver con el calendario de la Facultad de Educación para los programas de pregrado del campus Medellín, correspondiente al primer periodo académico del año 2025.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, y el artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

**CONSIDERANDO QUE**

1. El acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 16595 del 01 de noviembre de 2024, aprobó entre otros el calendario de la Facultad de Educación para los programas de pregrado del campus Medellín, correspondiente al primer periodo académico del año 2025.
4. El Consejo de la Facultad de Educación, solicitó en acta 2529 del 12 de diciembre de 2024, la reprogramación del calendario académico de los programas de pregrado campus Medellín, correspondiente al primer periodo académico del año 2025; lo anterior, en virtud de las situaciones que se han presentado al interior de los estamentos estudiantil y profesoral de la universidad.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 16595 de 01 de noviembre de 2024, en lo que tiene que ver con el calendario de la Facultad de Educación para los programas de pregrado del campus Medellín, correspondiente al primer periodo académico del año 2025, así:

Oferta	21 de febrero de 2025
Matrícula	24 de febrero de 2025
Ajustes	28 de febrero al 03 de marzo de 2025
Inicio de clases	03 de marzo de 2025
Límite evaluación del 40%	02 de mayo de 2025



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría de Docencia

Terminación de clases	13 de julio de 2025
Exámenes finales	14 al 19 de julio de 2025
Habilitación	20 al 24 de julio de 2025
Validación	25 al 27 de julio de 2025
Terminación oficial	29 de julio de 2025

**ARTÍCULO 2.** Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, teniendo en cuenta sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario específico, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

**ARTÍCULO 3.** Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en la Unidad Académica así lo permiten y con previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO  
Vicerrectora de Docencia

LIDA ARIAS MARÍN  
VB. Asistente Vicerrectoría de Docencia